

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVENIO No. CONV-MXP-C/FAISMUN/26206.

CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/26206. RELATIVO A LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LOS PINOS DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE. 1RA ETAPA.", EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA. QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71 Y 72 DE SU REGLAMENTO, CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR EL C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA "MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ", REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MEDERO SANCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES, ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ESPECIFICACIONES

TIPO DE CONVENIO:	CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE OBRA.
DIRECCIÓN EJECUTORA:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
CARACTERÍSTICAS DEL CONVENIO:	No. CONV-MXP-C/FAISMUN/26206. "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LOS PINOS DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE. 1RA ETAPA."
IMPORTE DEL CONTRATO ORIGINAL C/I.V.A.:	\$ 1,241,304.59 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS, 59/100 M.N.)
ORIGEN DEL RECURSO:	FAISMUN 2026
PERÍODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DEL 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	MARYCRUZ MADERO SANCHEZ
DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE "LA CONTRATISTA":	CALLE DEL ROSARIO NO. 104 COLONIA CENTRO C.P. 73080 MUNICIPIO DE XICOTEPEC PUEBLA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:	28 DE MAYO DE 2026

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

Marycruz

ANTECEDENTES

I. EL PRESENTE CONVENIO SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 69 LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA: "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD CONSIDERANDO SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LA OBRA O SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y POR RAZONES FUNDADAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS O DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE QUE SE TRATE, CUANDO PROCEDAN, MEDIANTE CONVENIOS, DEBIENDO INFORMAR A LA CONTRALORÍA QUE CORRESPONDA Y ÉSTOS, CONSIDERADOS CONJUNTAMENTE, NO REBASAN EL 25 POR CIENTO DEL MONTO TOTAL CONTRATADO O DEL PLAZO PACTADO ORIGINALMENTE PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE PRETENDA MODIFICAR Y NO IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL O SE INTENTE CELEBRAR PARA ELUDIR EN CUALQUIER FORMA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY". "UNA VEZ QUE SE TENGAN DETERMINADAS LAS POSIBLES MODIFICACIONES AL CONTRATO RESPECTIVO, LA CELEBRACIÓN OPORTUNA DE LOS CONVENIOS SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CORRESPONDIENTE". Y LOS ARTÍCULOS 67, 68, 71, 72 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

ARTÍCULO 67: "SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EXISTE LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL MONTO O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD PROCEDERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY A CELEBRAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE CON LAS NUEVAS CONDICIONES, DEBIENDO SUSTENTARLO EN UN DICTAMEN TÉCNICO QUE FUNDE Y MOTIVE LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN. LAS MODIFICACIONES QUE SE APRUEBEN MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONVENIOS, SE CONSIDERARÁN PARTE DEL CONTRATO Y POR LO TANTO OBLIGATORIAS PARA QUIENES LOS SUSCRIBAN.

EL CONJUNTO DE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN QUE SE DERIVEN DE LAS MODIFICACIONES, INTEGRARÁ EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO EN EL CONTRATO, CON EL CUAL SE MEDIRÁ EL AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS PODRÁN REALIZARSE POR IGUAL EN AUMENTO QUE EN REDUCCIÓN. SI SE MODIFICA EL PLAZO, LOS PERIODOS SE EXPRESARÁN EN DÍAS NATURALES Y LA DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN SE HARÁ CON RESPECTO DEL PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO; EN TANTO QUE, SI ES AL MONTO, LA COMPARACIÓN SERÁ CON BASE EN EL MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO.

LAS MODIFICACIONES AL PLAZO SERÁN INDEPENDIENTES A LAS MODIFICACIONES AL MONTO, DEBIENDO CONSIDERARSE EN FORMA SEPARADA, AÚN CUANDO PARA FINES DE SU FORMALIZACIÓN PUEDAN INTEGRARSE EN UN SOLO DOCUMENTO.

EN CASO DE REQUERIRSE MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO, LAS PARTES DEBERÁN CELEBRAR LOS CONVENIOS RESPECTIVOS, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MUTABILIDAD, INTERÉS PÚBLICO, EQUILIBRIO FINANCIERO Y LEGALIDAD.

ARTICULO 68. CUANDO SE REALICEN CONCEPTOS DE TRABAJO AL AMPARO DE CONVENIOS MODIFICATORIOS EN MONTO O PLAZO, DICHS CONCEPTOS SE DEBERÁN CONSIDERAR Y ADMINISTRAR EN FORMA INDEPENDIENTE A LOS ORIGINALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO,

DEBIÉNDOSE FORMULAR ESTIMACIONES ESPECÍFICAS, A EFECTO DE TENER UN CONTROL Y SEGUIMIENTO ADECUADO.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 71. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA SE PERCATA DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR CANTIDADES ADICIONALES O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, DEBERÁ NOTIFICARLO A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE QUE SE TRATE, PARA QUE ÉSTA RESUELVA LO CONDUCENTE; EL CONTRATISTA SÓLO PODRÁ EJECUTARLOS UNA VEZ QUE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO.

CUANDO SEA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD LA QUE REQUIERA DE LA EJECUCIÓN DE CANTIDADES ADICIONALES, O CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, UNA VEZ EJECUTADOS LOS TRABAJOS, LOS DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y ÉSTE PODRÁ ELABORAR SUS ESTIMACIONES Y PRESENTARLAS EN LA FECHA DE CORTE MÁS CERCANA, A EFECTO DE FORMALIZAR EL CONVENIO CORRESPONDIENTE.

EN AMBOS CASOS, LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DEBERÁ ASEGURARSE DE CONTAR CON LOS RECURSOS DISPONIBLES Y SUFICIENTES DENTRO DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO; EL CONTRATISTA AMPLIARÁ LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN LA MISMA PROPORCIÓN SOBRE EL MONTO DEL CONVENIO, Y SE DEBERÁN APLICAR A LOS PRECIOS, LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, COSTO POR FINANCIAMIENTO Y DE UTILIDAD CONVENIDOS EN EL CONTRATO.

DIRECCIÓN DE
MAYORÍA
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 72. SI DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SURGE LA NECESIDAD DE EJECUTAR TRABAJOS POR CONCEPTOS NO PREVISTOS EN EL CATÁLOGO ORIGINAL DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A QUE SE ORDENE SU EJECUCIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS CORRESPONDIENTES CON LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS SOPORTE Y APOYOS NECESARIOS PARA SU REVISIÓN. SU CONCILIACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE DURANTE LOS SIGUIENTES TREINTA DÍAS NATURALES A SU PRESENTACIÓN.

SECRETARÍA DE
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ARTÍCULO 74. SEGÚN EL TIPO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS, LOS CONVENIOS DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

- I. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONVENIO QUE SE REALIZARÁ ASÍ COMO DE CADA UNA DE LAS PARTES CONTRATANTES, ASENTANDO EL NOMBRE Y EL CARGO DE SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE SU PERSONALIDAD;
- II. EL DICTAMEN TÉCNICO Y LOS DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO;
- III. EL OBJETO DEL CONVENIO, ANOTANDO UNA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LAS MODIFICACIONES QUE SE VAN A REALIZAR;
- IV. UN PROGRAMA DE EJECUCIÓN VALORIZADO MENSUALMENTE, QUE CONSIDERE LOS CONCEPTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE SU VIGENCIA;
- V. LA ESTIPULACIÓN POR LA QUE LAS PARTES ACUERDAN QUE, CON EXCEPCIÓN A LO EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL CONVENIO, REGIRÁN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL;

CONTRALORIA MUN.
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

VI. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL PLAZO DE EJECUCIÓN, SE DEBERÁ SEÑALAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN PARA EL CONVENIO Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA, ASÍ COMO EL PLAZO

Unidos y Transformando

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

Munayun

DE EJECUCIÓN TOTAL CONSIDERANDO EL DEL CONTRATO ORIGINAL Y EL NUEVO PROGRAMA DE EJECUCIÓN CONVENIDO; Y

VII. CUANDO EL CONVENIO IMPLIQUE UN INCREMENTO AL MONTO ADEMÁS SE DEBERÁ CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

- A). QUE SE INDIQUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA;
- B). QUE EL IMPORTE DEL CONVENIO ESTÉ REFERIDO CON NÚMERO Y LETRA, ASÍ COMO EL RESULTADO DE LA SUMA CON EL CONTRATO ORIGINAL Y EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL NUEVO IMPORTE RESPECTO DEL ORIGINAL;
- C). QUE SE INDIQUEN LA OBLIGACIÓN, POR PARTE DEL CONTRATISTA, DE AMPLIAR LA GARANTÍA EN LOS MISMOS TÉRMINOS A LOS ESTABLECIDOS PARA EL CONTRATO ORIGINAL, ASÍ COMO LOS PLAZOS PARA SU PRESENTACIÓN; Y
- D). QUE EXISTA UN CATÁLOGO DE CONCEPTOS VALORIZADO, INDICANDO LAS CANTIDADES Y LOS PRECIOS UNITARIOS QUE LO CONFORMAN, DETERMINANDO CUAL ES SU ORIGEN EN LOS TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR LA PROPIA LEY.

II. CON FECHA 28 DE MAYO DE 2026, EL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA, REPRESENTADA POR EL C. CARLOS BARRAGÁN AMADOR, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA EMPRESA "MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ", REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MXP-C/FAISMUN/26206 EN EL CUAL LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR, HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, CONFORME A LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN VIGENTES, LA OBRA PÚBLICA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LOS PINOS DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE. 1RA ETAPA.", EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$ 1,241,304.59 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS, 59/100 M.N.) INCLUIDO EL I.V.A. Y CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 92 DIAS, DEL 01 DE JUNIO DEL 2026 AL 31 DE AGOSTO DE 2026.

III. QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/26206, TIENE A SU CARGO LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y RESPONSABILIDAD DE LA EJECUCIÓN, TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

IV. QUE LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL MONTO DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS Y APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CON CARGO AL FAISMUN 2026 BAJO EL NOMBRE DE "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LOS PINOS DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE. 1RA ETAPA."

V. QUE EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA SE ADJUDICO A "EL CONTRATISTA" COMO RESULTADO DEL CONCURSO NO. MXP-INV302-26206; CELEBRADO EL DIA 21 DE MAYO DE 2026 DE ACUERDO AL ACTA DE APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA Y FECHA DE FALLO Y ADJUDICACION 25 DE MAYO DE 2026 EMITIDO POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA. COMO RESULTADO DE HABER

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

M. Munguía

PRESENTADO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA EN DICHO CONCURSO Y POR REUNIR LAS CONDICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS QUE GARANTIZAN LA CORRECTA EJECUCION DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE LA OBRA DEBERA REALIZARSE EN TERMINOS DEL PROYECTO EJECUTIVO CONSISTENTE EN PLANOS, ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, PROGRAMAS, PRESUPUESTO Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE ANEXAN AL CONTRATO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL MISMO

DECLARACIONES:

I.- DE "EL CONTRATANTE"

PRIMERA

- a) QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, VIGENTE EN LA ENTIDAD, CUENTA CON LA PERSONALIDAD JURIDICA, PATRIMONIOS PROPIOS Y QUE POR LO TANTO TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS.
- b) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO, SE CUENTA CON EL RECURSO NECESARIO EL CUAL PROVIENE DEL MISMO FONDO CON EL QUE FUE CONTRATADA LA OBRA QUE CORRESPONDE AL FAISMUN 2026.
- c) QUE SE EMITIO DICTAMEN TÉCNICO PARA JUSTIFICAR LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE AMPLIACIÓN DE MONTO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DERIVADO DE LA ADECUACIÓN POR CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DE OBRA DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/26206 SUSCRITO CON FECHA, 28 DE MAYO DE 2026, POR EL C. ING. SIMITRIO CALVA ROMERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA Y LA C. ING. GRACIELA CATARINO ANAYA, SUPERVISOR DE OBRA, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE XICOTEPEC, PUEBLA. EN SUS ANTECEDENTES, HECHOS Y/O RAZONES TÉCNICAS SE HACE UNA RELACIÓN PORMENORIZADA DEL PROCESO QUE SE HA SEGUIDO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, POR LO QUE, EN LAS CONCLUSIONES, SE DETERMINÓ: CELEBRAR CON "EL CONTRATISTA" UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y ADECUACIÓN DE CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS No. MXP-C/FAISMUN/26206 DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CAMINO A LOS PINOS DE LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUE. 1RA ETAPA.", EN LA LOCALIDAD DE MONTE GRANDE, MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES, TIENE SU DOMICILIO CENTRO DE LA CIUDAD S/N, COLONIA CENTRO, C.P. 73080 XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA.
- e) QUE LA MODIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONVENIO NO AFECTA LAS CONDICIONES QUE SE REFIERAN A LA NATURALEZA Y CARACTERISTICAS ESENCIALES DEL OBJETO DEL CONTRATO ORIGINAL.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE
2024 - 2027

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

TESORERÍA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

SECRETARÍA DE
ESTADOS MEXICANOS
CONTRATISTA MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

M. J. J. J.

II.- DE "EL CONTRATISTA"

- a) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON FOLIO NO. 2390089128205 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE).
- b) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES MASM930503184 TAL Y COMO LO ACREDITAN CON COPIA FOTOSTATICA DE SU INSCRIPCIÓN ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
- c) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, CUENTA CON SU CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CON CLAVE NÚMERO MXP/OP/PC/008/2026 EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.
- d) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; ASÍ MISMO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.
- e) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, LO CUAL ACREDITAN CON LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.
- f) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SANCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EN OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.
- g) LA CONTRATISTA MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ, REPRESENTADA POR LA C. MARYCRUZ MADERO SANCHEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR UNICO, CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LAS ESPECIFICACIONES, OBJETIVOS, PROGRAMAS. PRESUPUESTO, LOS ALCANCES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR, EL SITIO DE LA OBRA Y, EN GENERAL, TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE "LA OBRA" OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

III.- DE "LAS PARTES"

- a) QUE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE COMPARECEN AMBOS EN EL PRESENTE CONVENIO QUE HOY CELEBRAN.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.

T. 764-764-11-79

CONTRALORIA MUNICIPAL
XICOTEPEC. PUE.
2024 - 2027

Mary Cruz

b) QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL NO EXISTE ERROR, DOLO, LESIÓN NI MALA FE, Y QUE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ÉSTE, SON LAS MÁS FIRMES EXPRESIONES DE SU VOLUNTAD SIN QUE EXISTA VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO.

ATENTAS LAS PARTES A LO ANTERIORMENTE DECLARADO ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETAR ESTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - LAS PARTES CONVIENEN EN EFECTUAR LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL:

VOLUMENES CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS

PRESUPUESTO BA SE MODIFICADO					
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario M. N.	Total M. N.
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO.					
1.00	PRELIMINARES				13,253.31
LETDES50X150	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROPAGANDA (LETRERO ESPECTACULAR) DE LA OBRA: BASE DE LAMINA NEGRA CAIBRE 16 DE 0.90 X 1.90 CON SOPORTES DE ANGULO DE FERRO DE 1 1/2" Y LEYENDA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ANEXO B (FORMATO DE PLACADE ENTREGA DE LA OBRA).	PZL	1.00	7,439.52	\$7,439.52
UM002	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN PARA DESPLANTE DE SOPRO. INCLUYE LOCALIZACIÓN DE EJES, COTAS, NIVELES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	962.00	12.28	\$11,794.47
2.00	TERRACERIAS				133,731.93
EXCA022	EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II	M3	232.00	22.92	\$5,317.29
EXCA0234	EXCAVACIÓN EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS TODAS LAS ZONAS MATERIAL SECO TIPO II	M3	169.00	46.05	\$78,305.72
BASE002	BASE HIDRAULICA CON MATERIAL QUE CUMPLA CON LAS NORMAS VIGENTES DE LA S.C.T. COMPACTADO AL 100% DE SU P.V.S.M. P.V.S.M. COMPRENDIDO ENTRE 1.950 A 1.960 KG/DMS). INCLUYE AGUA, INCORPORACIÓN, SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTA (3.01.03.073, 3.01.03.074, INO INCLUYEN LOS ACARREOS DEL MATERIAL).	M3	144.30	396.24	\$57,354.91
3.00	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO				688,178.43
CMB040	CIMBRADO Y DESCIMBRADO CON MADERA DE 3L ACABADO COMUN EN FRONTERA DE CUAJO	M2	78.81	183.82	\$14,480.91
MALL002	SUMINISTRO, HABILITADO Y COLOCACIÓN DE MALLA DE ACERO 6 X 6 - 6/6 EN PISOS	M2	962.00	58.70	\$56,471.90
CON007	CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL VACADO CON CARRETLA Y BOTES. P.C. 200 KG/DMS REVENIMIENTO DE 10 CENTIMETROS AGREGADO MÁXIMO 3/4" EN CIMENTACIÓN. INCLUYE ELABORACIÓN, VACADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	144.30	3,177.05	\$458,448.32
JUNPV001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE JUNTA DE DILATACIÓN DE PVC DE 5 CENTIMETROS. COLOCADA TRANSVERSALMENTE A CADA 3 METROS	ML	324.00	20.76	\$6,728.64
MEMAS001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MEMBRANA ASFÁLTICA DE 4 MM COLOCADA LONGITUDINALMENTE.	M2	24.61	362.94	\$8,932.21
PICAD008	ACABADO RASTREADO ASPERO SOBRE PISOS DE CONCRETO PARA EVITAR DERRAPES DE VEHICULOS.	M2	962.00	24.17	\$23,262.77
PICAD006	ACABADO CON VOLTEADOR METÁLICO EN ARISTAS O JUNTAS DE GUARNICIONES, FRIMES, O PISO DE CONCRETO.	M	1,259.52	11.29	\$14,603.84
306018	INCREMENTO O RE NIVELACIÓN DE POZO DE VISITA TIPO COMUN O ESPECIAL POR CADA 25 CMS. NO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA.	PZL	8.00	1,904.01	\$15,232.08
311001	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE CONCRETO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:3.	PZL	2.00	4,364.01	\$8,728.02
311006	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BROCAL Y TAPA DE POLIESTIRENO DE ALTA RESISTENCIA Y SELLO CONICO PARA POZO DE VISITA PARA CARGAS NORMA ASISTO CLASE H25.	PZL	6.00	3,321.85	\$19,930.80
4.00	FLETES Y ACARREOS				121,782.87
ACA014	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, ETC. EN CARRETLA DE 3.5 PIES CUBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.	M3	280.74	98.19	\$27,565.86
ACA090	ACARREO HORIZONTAL SIN PENDIENTE DE TIERRA, ARENA, CASCAJO, ETC. EN CARRETLA DE 3.5 PIES CUBICOS A 20.00 METROS INCLUYE CARGA Y DESCARGA DEL MATERIAL.	M3	845.11	50.04	\$42,289.30
ACA092	ACARREO EN CAMION DE MATERIAL MIXTO. KILOMETRO SUBSECUENTE ZONA SUBURBANA.	M3XKM	10,201.72	5.09	\$51,926.91
5.00	LIMPIEZA DE LA OBRA				8,321.56
UM005	LIMPIEZA GENERAL DURANTE LA OBRA INCLUYE ACARREOS DE ESCOMBROS, ETC.	M2	962.00	\$8.66	\$8,321.56

SUB TOTAL DEL PRESUPUESTO 977,328.30
INDIRECTOS (16.5%) 161,259.17
SUB TOTAL 1,138,587.47
UTILIDAD (6.153%) 92,829.04
SUB TOTAL 1,231,416.51
IMPUESTO (1.600%) 197,026.84
TOTAL 1,428,443.35

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79

M. J. J. J.

CONCENTRADO GENERAL	
MONTO CONTRATADO CON IVA	\$1,241,304.59
MONTO VOLUMENES EXTRAORDINARIOS CON IVA	\$ 187,138.56
SUBTOTAL	\$1,428,443.15
TOTAL MONTO MODIFICADO	\$1,428,443.15

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINALMENTE PACTADO DE \$1,241,304.59 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS, 59/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, SE VA A INCREMENTAR EN \$187,138.56 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS, 56/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, QUE REPRESENTA UN 15.08% DEL MONTO CONTRACTUAL. RESULTANDO UN IMPORTE MODIFICADO DE \$1,428,443.15 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, 15/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, AL REALIZAR DICHA ADECUACION SE MODIFICA EL MONTO DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/26206 CON EL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA.- DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 71 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, LA EMPRESA DEBERA PRESENTAR LA AMPLIACION DE LA GARANTIA CORRESPONDIENTE POR EL MONTO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL NO DEBERA EXCEDER DE DIEZ DIAS NATURALES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO, CUANDO SE TRATE DE FIANZA SE REALIZARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 74 FRACCIÓN VII INCISO C DEL MISMO REGLAMENTO.

TERCERA. - POR QUEDAR PLENAMENTE SATISFECHOS SUS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO ORIGINAL QUE SE MODIFICA Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE CONVENIO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVAR O DERIVE DE LAS CAUSAS, MOTIVO U OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO, SALVO LOS QUE EN EL MISMO SE ESTIPULAN.

CUARTA. - "LAS PARTES" CONVIENEN QUE CON EXCEPCIÓN DE LO QUE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO No. MXP-C/FAISMUN/26206.

QUINTA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA, RENUNCIANDO AL QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

EN LOS TÉRMINOS ANTERIORES, "LAS PARTES" CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, PREVIA LECTURA DEL MISMO, LAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE XICOTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2026.

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79



POR EL CONTRATANTE

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

LIC. CARLOS BARRAGÁN AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

POR EL CONTRATISTA



C. MARYCRUZ MADERO SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO



TESTIGO

DIRECCIÓN DE
OBRAS
PÚBLICAS
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

ING. SIMÓN CALVA ROMERO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



TESTIGO

C.P. ALFONSO CEMOS QUIRÓZ
TESORERO MUNICIPAL

TESORERIA
MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027



TESTIGO

C.P. ALEJANDRO MONTIEL ROSAS
CONTRALOR MUNICIPAL

CONTABILIDAD MUNICIPAL
XICOTEPEC, PUE.
2024 - 2027

"Unidos y Transformando"

Plaza de la Constitución S/N Col. Centro, C.P. 73080,
Heroica Ciudad de Xicotepec de Juárez, Puebla.
T. 764-764-11-79